

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°42 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°42 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), efectuada el día de marzo de 1976. Se inicia a las doce horas con veinte minutos, con la asistencia de los señores, Lie. Gerardo Bogantes, sustituyendo al Ing. Vidal Quirós del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Pbro. Benjamín Núñez, Rector de la Universidad Nacional; Dr. Claudio Gutiérrez, Rector de la Universidad de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Se aprueba el Acta

ARTICULO 2

En cuanto al presupuesto 1976 de la Educación Superior, luego de una serie de comentarios, SE ACUERDA seguir a la expectativa del asunto; no se puede tomar ninguna resolución.

ARTICULO 3

En cuanto al Plan del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Ing. Zomer manifiesta: "He estado en contacto con don Luis Naranjo que es el representante en Costa Rica para asuntos de educación, y sobre la presentación -del plan de Inversiones de las Universidades al BID, preparé una serie de puntos que hay que tomar en cuenta y además acciones concretas urgentes a realizar. El señor Naranjo me presentó hoy en la mañana una especie de camino no crítico de cosas que hay que hacer, si se quiere que el préstamo empiece" a funcionar a finales de 1977.

Hay una serie de cosas que hay que hacer de inmediato: constituir los grupos de trabajo, los cuales ya están constituidos. En menos de dos meses tendría que estar aprobado un esquema preliminar con la información básica que necesita el BID, a efectos de discusión con la Misión de Orientación que tendría que venir. Eso ya genera una serie de acciones:

1. Definir un monto total del préstamo.
2. Definir una posición de las Instituciones de Educación Superior sobre el porcentaje de aporte local y lo de fondos externos que, por una sugerencia de don Rafael Alberto Zúñiga, nos dice que el BID establece la proporción 65 y 35 para empezar a negociar. Entonces, que tal vez una buena posición para las Universidades seria plantear que esa proporción sea de 75 y 25.
3. Que por medio de una acción de la Comisión de Enlace o de la OPES se oficialicen todas estas cosas.

4. Que se solicite al Lie. Osear Arias la petición al BID, de la Misión Orientadora (a mediados o fines de abril), y también solicitarle rápidamente los fondos de preinversión que nos había ofrecido aquí en la Comisión de Enlace, porque eso permitiría fortalecer los grupos que están "trabajando en este Proyecto en las Universidades, e incluso en la OPES, a fin de que podamos trabajar con menos estrechez.
5. Hay otros puntos que también debieran definirse muy rápidamente, que es: del monto total del préstamo para la Educación Superior, cuáles son las proporciones que corresponderían a cada una de las Instituciones de Educación Superior para que, de común acuerdo, se acepten esas proporciones (tal vez no el monto en millones, lo cual podría ser aproximado), pero le proporciones sí, para que sea una posición firme que no esté cambiando cuando vayan a hablar con los Rectores, y mantenerse con ella durante el proceso de negociación.

Eso es en cuanto a la constitución de todos los trabajos que hay que hacer.

En cuanto al esquema que me presentó don Luis Naranjo que incluye lo que pasa que hay que ejecutar hasta completar el documento final, los puntos más importantes son:

1. Tener los grupos de trabajo constituidos.
2. Al segundo mes, tener la información básica redactada y aprobada por el BID.
3. Al sexto mes, contando a partir del primero, tener el primer borrador general terminado y aprobado por el CONARE.
4. Al décimo sexto mes, tener el segundo borrador aprobado por el CONARE, el primer borrador ya detallado en consulta con el BID y probablemente aprobado por el BID; y a esa fecha, todos los cálculos totales, planos; lista de equipos terminados, cosa que no estaría hecha en el primer borrador general; y
5. Más o menos al vigésimo mes, tener el documento final ya presentado en el BID. Es decir que el BID tendría que tener aprobaciones parciales.

En resumen, hay que hacer lo siguiente:

1. Gestiones a realizar ante la Oficina de Planificación y ante la Comisión de Enlace, y
2. Gestiones internas para acelerar el trabajo de los grupos de trabajo y coordinación que tiene que haber entre ellos para presentar información común, cuando sea del caso, o información separada que corresponde a las características propias de cada Universidad, por lo menos en el mismo formato.

Por lo que yo veo, en la lista de cosas que me dio el señor Naranjo, el trabajo es largo y

laborioso y requiere una precisión casi de reloj para que se termine en el plazo fijado".

Manifiesta el señor Bogantes: "Parece excelente que exista una metodología uniforme, pero a su vez OPES debería de tener un programa para tener información de la fase en que se encuentra cada etapa en cada Universidad, con el fin de llevar una especie de control, mantener una información permanente, es decir, hacer una ruta crítica".

SE ACUERDA que la Ing. Zomer (como coordinadora), se reúna con los Coordinadores de cada una de las tres Instituciones de Educación Superior para luego presentar un cuadro en donde exista información más precisa de cada Institución, como por ejemplo: el establecimiento de los porcentajes que corresponden a cada una de las Universidades, con el fin de tenerlos presentes como punto de referencia.

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Enlace que se dirija personalmente al BID, para lo cual la Ing. Zomer redactará la carta para ser firmada por el Lie. Fernando Volio, como presidente de dicha Comisión.

SE ACUERDA solicitarle al Lie. Osear Arias, Ministro de Planificación:

- a) Que brinde los fondos de preinversión
- b) Que solicite la Misión Orientadora.

ARTICULO 4

Con respecto a la Comunicación de la Asociación de Desarrollo Universitario de Cartago, convocando a examen de admisión para iniciar estudios superiores en el Colegio San Luis Gonzaga,

Los miembros del CONARE ACUERDAN:

- a) Que el Ing. Vidal Quirós, como Presidente del CONARE, consulte al Lic. Volio qué parte está tomando el Ministerio de Educación en el asunto.
- b) Que las Universidades tendrán una actitud de no respaldo a todo tipo de movimiento de esa naturaleza.

ARTICULO 5

Respecto al asunto de la carrera de Topografía: Manifiesta el Dr. Gutiérrez: "Como habíamos acordado en la sesión anterior del CONARE, el Pbro. Núñez y yo nos reunimos y conversamos acerca de la Carrera de Topografía, y en la conversación vimos que habría dos posibles fórmulas de transacción que valdría la pena explorar: el Pbro. Núñez manifestó su complacencia por una y yo por la otra. De modo que habría que resolver. La que al Pbro. Núñez le parece mejor, es que las dos Universidades, tal vez con participación del Instituto Tecnológico, asumiéramos la responsabilidad de la preparación de técnicos de distintos niveles y también ingenieros en el campo de la

topografía. La fórmula que yo favorezco, por su fácil administración, sería más bien que aprobáramos la proposición de OPES en relación con la creación de un bachillerato en Topografía a nivel de cuatro años de estudio en la Universidad Nacional, pero simultáneamente, abriéramos la posibilidad de establecer en la Universidad de Costa Rica la Ingeniería Topográfica, como una especialidad de la Ingeniería Civil. De todas formas estoy de acuerdo en que se explore la posibilidad. En lo que coincidirían las dos, sería en la necesidad de nombrar una Comisión representativa para que estudie ambas posibilidades".

El Pbro. Núñez presenta el siguiente documento:

PROPUESTA A:

1. Se le asigna a la Universidad Nacional la preparación de profesionales en el campo de la Topografía y Catastro y Geodesia, en los niveles de Técnico y Bachiller Universitario, de conformidad con lo recomendado en el dictamen de OPES.
2. Para ingresar al nivel de Bachiller, será necesario haber obtenido previamente, en cualquiera de las Instituciones de Educación Superior, los títulos de Técnico o Perito, en la especialidad correspondiente, además de cumplir los requisitos que para ese efecto establezca la Universidad Nacional.
3. Considerando que el último nivel, o sea el de Ingeniería, es parcialmente cuestionado en el informe técnico elaborado por la OPES, especialmente en lo que se refiere a la verdadera necesidad de este profesional en Costa Rica, y su posible mercado de trabajo; se acuerda nombrar una Comisión compuesta por dos representantes de la Universidad Nacional, dos representantes de la Universidad de Costa Rica, un representante del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de OPES, quien la coordinará, para que a más tardar el 31 de diciembre de 1976, presente un informe que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a. Establecimiento de la necesidad de Ingenieros Topógrafos en Costa Rica.
 - b. Posibilidades de mercado profesional para esa carrera.
 - c. En el caso de comprobarse la necesidad de esta carrera, debe presentar un plan de estudios y una recomendación de la forma de llevarlo a cabo.

Luego de discutir el documento anterior, SE ACUERDA que se le incluyan las correcciones planteadas por el Dr. Gutiérrez para ser presentado en la próxima sesión del CONARE.

ARTICULO 6

En relación al permiso de trabajo del Lic. Guillermo Vargas Salazar, SE ACUERDA concedérselo de acuerdo al siguiente horario:

Tiempo completo en la Universidad Nacional y cuatro horas en la Universidad de Costa Rica (de acuerdo al Reglamento de la Universidad de Costa Rica).

Se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos